

Conferencia General

GC(48)/COM.5/OR.4

Fecha: Mayo de 2007

Distribución general
Español
Original: Inglés

Cuadragésima octava reunión ordinaria (2004)

Comisión Plenaria

Acta de la cuarta sesión

Celebrada en el Austria Center Vienna, el miércoles 22 de septiembre de 2004, a las 15.25 horas

Presidente: Sr. OTHMAN (República Árabe Siria)

Índice

Punto del orden del día*		Párrafos
13	Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos (<i>continuación</i>)	1–18
16	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (<i>reanudación</i>)	19–29

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(48)/INF/16/Rev.1.

* GC(48)/25.

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

INPRO Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores

13. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos (continuación) (GC(48)/COM.5/L.5/Rev.1, L.7 y L.9)

1. La representante de NORUEGA dice que, habida cuenta del debate relativo al párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.9 durante la sesión anterior, su delegación desea proponer que se añada en ese párrafo la palabra "extrapresupuestarios" entre "recursos" y "adicionales". La palabra "extrapresupuestarios" aparecía en el párrafo 6 del anexo 4 al documento GOV/INF/2003/15-GC(47)/INF/4, al que se hizo referencia durante la sesión anterior, pero por error se omitió en el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.
2. Los representantes de SUIZA y MÉXICO expresan su apoyo a la propuesta formulada por la representante de Noruega.
3. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, en relación con las palabras "sus disposiciones para responder a actos relacionados con la utilización con fines en dolosos de materiales nucleares o radioactivos y a las amenazas de tales actos" en el párrafo 2 de la parte dispositiva, dice que los Estados deberán prever dos conjuntos de disposiciones, a saber, disposiciones preventivas y disposiciones penales.
4. La representante del PERÚ, apoyada por la representante de NORUEGA, dice que la cuestión de las disposiciones para castigar a las personas que han utilizado o amenazado con utilizar materiales nucleares o radiactivos con fines dolosos escapa al ámbito del proyecto de resolución, y es ajena al alcance del mandato del Organismo. Sugiere que, para atender a las preocupaciones de la delegación iraní, se inserten en el párrafo 2 de la parte dispositiva las palabras "de preparación y respuesta" después de "disposiciones".
5. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN dice que puede estar de acuerdo con esa propuesta.
6. El PRESIDENTE considerará que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.9, insertando las palabras "de preparación y respuesta" después de "disposiciones" en el párrafo 2 de la parte dispositiva, insertando "extrapresupuestarios" entre "recursos" y "adicionales", en el párrafo 6 de la parte dispositiva, e insertando "con sujeción a la disponibilidad de recursos" después de "mejore ... emergencia", en el párrafo 7 de la parte dispositiva.
7. Así queda acordado.
8. El representante de MARRUECOS dice que se ha acordado refundir el proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.7 y el proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.5. El resultado es el proyecto de resolución que figura en el documento GC(48)/COM.5/L.5/Rev.1.
9. El PRESIDENTE considerará que el proyecto de resolución que figura en el documento GC(48)/COM.5/L.7 se ha retirado.
10. El representante de AUSTRALIA, presentando el proyecto de resolución que figura en el documento GC(48)/COM.5/L.5/Rev.1, elogia los esfuerzos en materia de seguridad que despliega la Secretaría, y en particular, el Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física, y agradece a las delegaciones que han asesorado a su delegación durante la preparación del proyecto de resolución.

11. Además de los cambios en relación con el proyecto de resolución que figura en el documento GC(48)/COM.5/L.5, resultantes de refundir los proyectos de resolución, el proyecto de resolución contenido del documento GC(48)/COM.5/L.5/Rev.1 incluye en el preámbulo un nuevo párrafo g), relativo a la Convención sobre Seguridad Nuclear. Asimismo, los párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva en la sección B. (Código de Conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación) del proyecto resolución contenido del documento GC(48)/COM.5/L.5 no aparecen en el proyecto de resolución revisado.

12. El JEFE DE LA SECCIÓN DE APOYO A POLÍTICAS Y PROGRAMAS, DIVISIÓN DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA, DEL TRANSPORTE Y DE LOS DESECHOS, en respuesta a una pregunta del representante de la REPÚBLICA DE COREA, dice que por "directrices de seguridad conexas" que figuran en el párrafo 41 de la parte dispositiva, se entiende las normas de seguridad pertinentes y otros documentos pertinentes relacionados con la seguridad.

13. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS propone que se añada "con sujeción a los recursos disponibles" al final de párrafo 41.

14. El representante de MARRUECOS, apoyado por el representante de GRECIA, dice que en su opinión sería más apropiada la frase "dentro de los límites de los recursos disponibles".

15. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS dice que la Secretaría estima que la frase "dentro de los límites de los recursos disponibles" da a entender que los recursos pueden desviarse de un programa a otro, a los efectos de la ejecución del programa, mientras que con arreglo a la frase "con sujeción a los recursos disponibles" se interpreta que el programa de que se trata sólo se ejecutará si se ha obtenido la disponibilidad de los recursos adicionales necesarios, mediante economías o con cargo a fuentes extrapresupuestarias. La distinción entre las dos frases es sutil, pero la última se ha utilizado con mayor frecuencia en las resoluciones de la Conferencia General en los últimos años.

16. El representante de AUSTRALIA dice que asistir a los Estados Miembros en la aplicación del Código de Conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación pertenece claramente al mandato del Organismo, y por ende es importante evitar suponer que las actividades necesarias pueden no ejecutarse cuando los recursos son escasos.

17. El PRESIDENTE propone que la Comisión recomiende a la Asamblea General que apruebe el proyecto resolución contenido del documento GC(48)/COM.5/L.5/Rev.1, añadiéndose las palabras "dentro de los límites de los recursos disponibles" al final del párrafo 41 de la parte dispositiva.

18. Así queda acordado.

16. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (reanudación) (GC(48)/COM.5/L.13)

19. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, al presentar el proyecto resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.13, dice que la primera parte del Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO) en lo esencial está finalizada y aparece con claridad la necesidad de innovaciones más amplias. En la segunda parte, los participantes del INPRO evaluarán las posibilidades de sistemas innovadores que tengan en cuenta factores económicos y características regionales.

20. El representante del CANADÁ propone que, en el párrafo e) del preámbulo, se suprima la frase “así como opciones para utilizarlas ... en el siglo XXI”. A juicio de su delegación, en la etapa actual del INPRO es prematuro hablar de examinar conjuntamente opciones para utilizar las innovaciones en los sistemas de reactores y ciclos de combustibles nucleares en el marco de disposiciones multilaterales.
21. En lo que respecta al párrafo 2, propone que se sustituya de “en la aplicación de” por “para facilitar la aplicación de”.
22. En lo que respecta al párrafo 5 de la parte dispositiva, sugiere que se sustituya “determinar” por “aprovechar las”.
23. El representante de la INDIA dice que, ya que el programa claramente pertenece al mandato del Organismo, se lo deberían financiar en mayor medida con cargo al presupuesto ordinario.
24. Recordando el párrafo f) del preámbulo de la resolución GC(47)/RES/10.C se ha referido a “el papel singular que el Organismo puede desempeñar ...”, sugiere que en el párrafo e) del preámbulo del proyecto de resolución que se examina se inserte “singular” después de “papel”
25. El representante de GRECIA dice que no considera apropiado hacer referencia al “papel singular” del Organismo en el párrafo e) del preámbulo.
26. Al mismo tiempo que apoya que se suprima la frase “así como opciones para utilizarlas ... en el siglo XXI” en el párrafo e) del preámbulo, con arreglo a la propuesta del representante del Canadá, dice que no es favorable a que se sustituya “determinar” por “aprovechar las” en el párrafo 5 de la parte dispositiva.
27. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sugiere que en el párrafo c) del preámbulo también se haga referencia a la conferencia sobre la “Energía y las ciencias nucleares en el siglo XXI: Átomos para la Paz + 50”, celebrada en Washington D.C. el 22 de octubre de 2003.
28. El PRESIDENTE, en respuesta a la observación del representante de JAPÓN, propone que se aplaze el examen del proyecto de resolución a fin de que las delegaciones tengan más tiempo para estudiarlo.
29. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16. 15 horas